

ED. PLAZA REAL - AV. LUIS CORDERO # 555 y MERCADO
notariaprimerauminahui@gmail.com
TELÉFONOS: 2333 644 / 0997 638 877
SANGOLQUI - ECUADOR



COPIA

NOTARIO
DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



64879



Factura: 001-002-000032239



20171705001P03114

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIRAHUI-SANGOLOQUI
EXTRACTO

Escritura N°:	20171705001P03114						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11.56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANGUA PORTILLA EDISON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711770608	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO CHANCUSI CELIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706524217	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	SOLISTRA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	096277769001	ECUATORIANA	CEDENTE	PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1214299081	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIRAHUI-SANGOLOQUI				SANGOLOQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		53376.00					

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIRAHUI-SANGOLOQUI



No. ESCRITURA: 20171705001P03114

**1. ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES**

2. OTORGANTES

CEDENTES:

EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
CELIA MARÍA POZO CHANCUSI
SOLIESTRA CIA. LTDA

CESIONARIA

KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA

3. CUANTIA:

\$ 83.376,00

DI: 2 COPIAS

VMC

En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, los señores cónyuges EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA y CELIA MARÍA POZO CHANCUSI, ecuatorianos de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de profesión Empresario y Contador Público,

1 domiciliados en el conjunto San Emilio del Valle casa ciento cuarenta y siete,
2 sector Miravalle, parroquia Puengasí, cantón Quito y de tránsito por esta
3 ciudad de Sangolquí, teléfonos: dos ocho tres cinco ocho cuatro seis, correo
4 electrónico: ediroma@hotmail.com, por sus propios derechos; la señora
5 PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA representante legal
6 de SOLIESTRA CIA. LTDA, de conformidad con el documento que se
7 adjunta, la compareciente es ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor
8 de edad, de profesión empleada privada, domiciliada en la calle Charles
9 Darwin y Juan León Mera Urbanización Prados de la Armenia número tres, de
10 la parroquia Conocoto, cantón Quito y de tránsito por esta ciudad de
11 Sangolquí, teléfonos: cero nueve nueve tres cuatro dos nueve siete cinco
12 cuatro, correo electrónico: pamemanosalvas@hotmail.com, en calidad de
13 "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora KAREN PAOLA MENDOZA
14 MENDOZA, ecuatoriano, de estado civil soltera, mayor de edad, de
15 ocupación estudiante, domiciliados en la calle Shyris y Altar conjunto La
16 Campaña del valle casa treinta y tres, de esta ciudad de Sangolquí, teléfono:
17 cero nueve ocho seis seis seis seis cero seis cinco, correo electrónico:
18 kmendoza@neweneryecuador.com, por sus propios derechos; en calidad de
19 "CESIONARIA"; los comparecientes son hábiles y capaces cual en derecho
20 se requiere para comparecer a la celebración del presente instrumento; a
21 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
22 de identificación y me ha autorizado para compararlos con su información
23 personal a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
24 Cedulación. Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y
25 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
26 y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
28 escritura pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor

1 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
2 el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a
3 continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
6 PRIMERA: COMPARECIENTES. - comparece por una parte en calidad de
7 Cedente el señor EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, de estado
8 civil casado con la señora CELIA MARÍA POZO CHANCUSI por sus
9 propios derechos; y PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA
10 representante legal de SOLIESTRA CIA. LTDA, por otra en calidad de
11 cesionario la señora KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, los
12 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito,
13 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) NEWENERGY CIA. LTDA. se
15 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de mayo
16 del dos mil doce, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,
17 aprobada mediante Resolución número SC.II.D.I.C.Q. DOCE. CUATRO
18 MIL CIENTO SESENTA Y OCHO, de fecha nueve de agosto del dos mil
19 doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número
20 dos ocho nueve cinco, tomo uno cuatro tres, con fecha cuatro de septiembre
21 del dos mil doce. b) Los socios de la compañía mediante Junta General
22 Universal Extraordinaria reunida en la ciudad de Quito el diecinueve de
23 septiembre del año dos mil diecisiete, han autorizado la cesión de las
24 participaciones que realiza EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, a
25 favor de KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, por un total de trece
26 mil ochocientos noventa y seis (13896) participaciones nominativas e
27 indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100
28 (USD 1.00) de valor nominal y SOLIESTRA CIA. LTDA. a favor de Karen



1 Paola Mendoza Mendoza por un total de sesenta y nueve mil cuatrocientas
2 ochenta acciones (69480) participaciones nominativas e indivisibles, de un
3 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de
4 valor nominal, conforme consta en el ACTA que se agrega como
5 habilitante.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los
6 antecedentes expuestos se aprueba la cesión de participaciones que realiza
7 EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, a favor de KAREN PAOLA
8 MENDOZA MENDOZA, por un total de trece mil ochocientos noventa y
9 seis (13896) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los
10 Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal y
11 SOLIESTRA CIA. LTDA. a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza por
12 un total de sesenta y nueve mil cuatrocientas ochenta (69480)
13 participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados
14 Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal, en la
15 compañía NEWENERGY CIA. LTDA., con todos los derechos y
16 obligaciones inherentes al estatuto social de la mencionada compañía.-
17 CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones materia de la presente
18 cesión, es de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y
19 SEIS DOLARES (\$83.376,00).- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes
20 aceptan el contenido íntegro del presente contrato, por ser hecho en
21 beneficio de sus mutuos intereses.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y
22 MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas para solicitar la
23 inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil de
24 Quito, y a solicitar además la correspondiente marginación del mismo en la
25 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía tantas veces
26 mencionada.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la
28 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

1 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los
2 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta
3 firmada por el Abogado Jaime Quingalahua Jarrín, con matrícula número
4 uno siete – dos mil doce – cinco cinco ocho del Foro de Abogados de
5 Pichincha.- Los comparecientes declaran que los bienes y valores detallados
6 en este instrumento no provienen, ni serán destinados de o a ninguna
7 actividad ilícita que contravenga la Ley de Prevención, Detección y
8 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos,
9 deslindando al Notario Primero del Cantón Rumihahui de cualquier
10 responsabilidad en el origen, utilización y declaración de montos de estos
11 bienes y fondos además por el pago y su forma de pago, señalada en este
12 instrumento.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos
13 de identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del
14 presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se agrega a
15 la presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se
16 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que
17 les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman y
18 ratifican en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en unidad de
19 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual
20 doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28



SR. EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
C.C. 171177080-8



1 MA.-

2

3

4

5 SRA. CELIA MARIA POZO CHANCUSI

6 C.C. 1709524212

7

8

9 SRA. PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA

10 C.C. 1710049594

11

12

13 SRA. KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA

14 C.C. 1314209201

15

16

17

18

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

19

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709524217

Nombres del ciudadano: POZO CHANCUSI CELIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAIGUA PORTILLA EDISON ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: POZO FLORENCIO ANIBAL

Nombres de la madre: CHANCUSI MARIA CELIA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI-NITA - PICHINCHA - RUMINAHUI



N° de certificado: 171-056-62763



171-056-62763

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711770808

Nombres del ciudadano: MAIGUA PORTILLA EDISON ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO CHANCUSI CELIA M

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: MAIGUA JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: PORTILLA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 175-056-62704



175-056-62704

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718049594

Nombres del ciudadano: MANOSALVAS HEREDIA PAMELA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANOSALVAS JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: HEREDIA SANDRA PAULINA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitor: CHIRIBOGA, PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI - PICHINCHA - RUMINAHUI



N° de certificado: 170-056-62829



170-056-62829

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karen Mendoza

Número único de identificación: 1314209261

Nombres del ciudadano: MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA QUIJIJE JOSE EDIS

Nombres de la madre: MENDOZA MENDOZA MARIA ASUNCION

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 174-056-62851



174-056-62851

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NEWENERGY CIA. LTDA.**

CELEBRADA EN QUITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en ALEMANIA N32-213 y MARIANA DE JESUS, sin convocatoria previa, la señora POZO CHANCUSI CELIA MARIA, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la junta, encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta Universal como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día: ↵

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, a favor de KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, ~~por un total de trece mil ochocientos noventa y seis (13896)~~ participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal y SOLUESTRA CIA. LTDA. a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza por un total de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta acciones (69480) participantes nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal. ↵

Representado el 100% del Capital social de la Compañía, y con la presencia de los socios de la Compañía: SOLUESTRA CIA. LTDA, representado por PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA, propietaria de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) dólares de los Estados Unidos de América, CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA propietario de nueve mil doscientos sesenta y cuatro (9264) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de nueve mil doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América



representado por INES MARLENE ALVIA BERMUDEZ y EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, propietario de trece mil ochocientos noventa y seis (13896) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de trece mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el carácter de universal, con el mencionada Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la conducción del Secretario Ad-Hoc.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Los socios, por unanimidad aprueban la cesión de participaciones que realiza EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, a favor de KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, por un total de trece mil ochocientos noventa y seis (13896) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal y SOLIESTRA CIA. LTDA, a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza por un total de sesenta y nueve mil cuatrocientas ochenta acciones (69480) participantes nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal, por lo que el nuevo cuadro de Integración será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA	83376.00	83376
CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA	9264.00	9264
TOTALES	92640.00	92640

Habiendo tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. *g*

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 16h00.

Para constancia de lo expresado, firman los socios y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica en el lugar y fecha indicado. *h*



PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA
GERENTE
SOLUESTRA CIA. LTDA
SOCIA



EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
SOCIO



INES MARLENE ALVIA BERMUDEZ
APODERADA CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA
SOCIO



CELIA MARIA POZO CHANCUSI
SECRETARIA AD-HOC



CERTIFICACIÓN

CELIA MARIA POZO CHANCUSI, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía **NEWENERGY CIA. LTDA.** Certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios por unanimidad del capital social reunido el día 19 de septiembre del 2017 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

SOLIESTRA CIA. LTDA, representado por **PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA**, propietaria de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) dólares de los Estados Unidos de América.

CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA propietario de nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9264) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de nueve mil doscientas sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América representado por **INES MARLENE ALVIA BERMUDEZ**

EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, propietario de trece mil ochocientos noventa y seis (13896) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de trece mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América

Sin ningún otro particular, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.



CELIA MARIA POZO CHANCUSI
GERENTE
NEWENERGY CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SOLIESTRA CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 18 DE
SEPTIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, sin convocatoria previa, la señora Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, en calidad de secretaria de la junta, encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta Universal como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día: ✚

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de SOLIESTRA CIA. LTDA., dentro de la compañía NEWENERGY CIA. LTDA. a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza. ✚

Representado el 100% del Capital social de la Compañía, y con la presencia de socios de la Compañía: Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, propietaria de diecinueve mil trescientos ochenta (19380) participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de diecinueve mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América y Juan Fernando Manosalvas, propietario de mil veinte (1020) participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de mil veinte dólares de los Estados Unidos de América. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el carácter de universal, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la conducción de la Secretaria de la Junta, Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, y el señor Giovanny Francisco Estrada Alvia como presidente de la misma

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día: ✚

1. Los socios por una unanimidad aprueban la cesión de participaciones que realiza SOLIESTRA CIA. LTDA. dentro de la compañía NEWENERGY CIA. LTDA., a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza por un total de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) participaciones nominativas e



indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00).

Habiendo resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. ✍

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h00. ✍

Para constancia de lo expresado firman los socios y la señora Secretaria que certifica en lugar y fecha indicado. ✍

MANOSALVAS JUAN FERNANDO

SOCIO

PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA

SECRETARIA- SOCIA



1. DE PASADILLA A GUAYANES (CONSEJO DE GUAYANES)

1. DE PASADILLA

Señor Presidente del Consejo de Guayanes,
Por medio de la presente se le informa que el día 15 de mayo de 2014 se celebró una reunión de trabajo entre el Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre] con el fin de [objetivo de la reunión].

En dicha reunión se discutió sobre el [tema de la reunión] y se acordó que el Sr. [Nombre] se encargara de [tarea asignada] y el Sr. [Nombre] de [tarea asignada].

Se acordó también que el Sr. [Nombre] se encargara de [tarea asignada] y el Sr. [Nombre] de [tarea asignada].

Atentamente,
[Firma]

En Guayanes, a los [día] de [mes] de [año].
[Firma]

Atentamente,

[Firma]

Señor [Nombre]
Señor [Nombre]
Señor [Nombre]

En la ciudad de Guayanes, a los [día] de [mes] de [año], se celebró una reunión de trabajo entre el Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre] con el fin de [objetivo de la reunión].

[Firma]

En la ciudad de Guayanes, a los [día] de [mes] de [año].
[Firma]



Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO: 20061

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO COMO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	33418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	2730
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	06/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOLISTRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	País
1713049574	MANOSALVAS HEREDIA PAVELA ALEXANDRA	GERENTE	ECUADOR

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 26/03/2013 AOTARW 16 GYE RIM INL 09/2013 1F

CUANDO SE ENCUENTRA EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE 1556-75 Y GASPAR DE VILLARDEL

Notario Primero del
Canton Rumburá, CERTIFICO que el documento
intercede, es fiel copia Certificada del documento
original presentado a la vista.

firmar

24 SEP 2017
Dr. Juan Carlos Pardo
Notario Primero del CANTON RUMBUA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992777699001
RAZON SOCIAL:	SOLUESTRA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTRO
REPRESENTANTE LEGAL:	PAULINA VASQUEZ DE LA FUENTE ALBA
CONTACTO:	PAULINA VASQUEZ DE LA FUENTE ALBA

FEC. MIPD ACTIVADOS	12/03/2012	FEC. CONSTITUCION	15/05/2012
FEC. INSCRIPCION	24/02/2012	FECHA DE ACTUACION	09/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO AL CLIENTE EN VENTAS DE PLUMBERY DE CASAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

[illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

TRANSACCIONES PARTICIPES SOCIALES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
TRANSACCIONES DEPENDENCIA
TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA DECLARANTE
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA Cónyuge
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA Hijos
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA Padres

A DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	06/04/2017	ABIERTOS
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE PUNILLOA	CERRADOS

GRUPPI DI CONTINGENTE

SERVICIO DE RENTAS INMOBILIARIAS

[illegible]

NUMERO RUC:	0962777699001
RAZON SOCIAL:	SOLISTRA CIA. LTDA.

Nº ESTABLECIMIENTO	01	ESTADO	ABIERTO	FECH INICIO ACT	14/01/2012
NOMBRE COMERCIAL				FECH CIERRE	
ACTIVIDADES ECONOMICAS				FECH REINICIO	

[illegible][illegible]

El Sr. Diego Chindoga Pastorella, Notario Público del
Canton Bannockburn, CERTIFICA que el documento,
que antecede, es fiel copia Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista.
En _____, _____, 2017.
Firma: _____

(Signature)

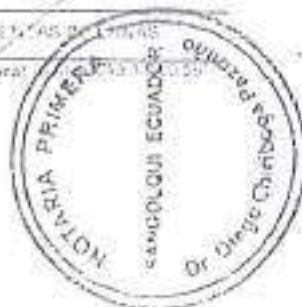
AVANTI CONTINUARE

SERVICIO DE ASesorIA EN PLANIFICACION

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/114179>; this version posted May 1, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

Lugar de remisión: CUBA, CAY, LIMA, BOLIVIA, etc.

FeZnΔ v hncΔ





Factura: 001-002-000032240



20171705001C05315

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171705001C05315

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:57).


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

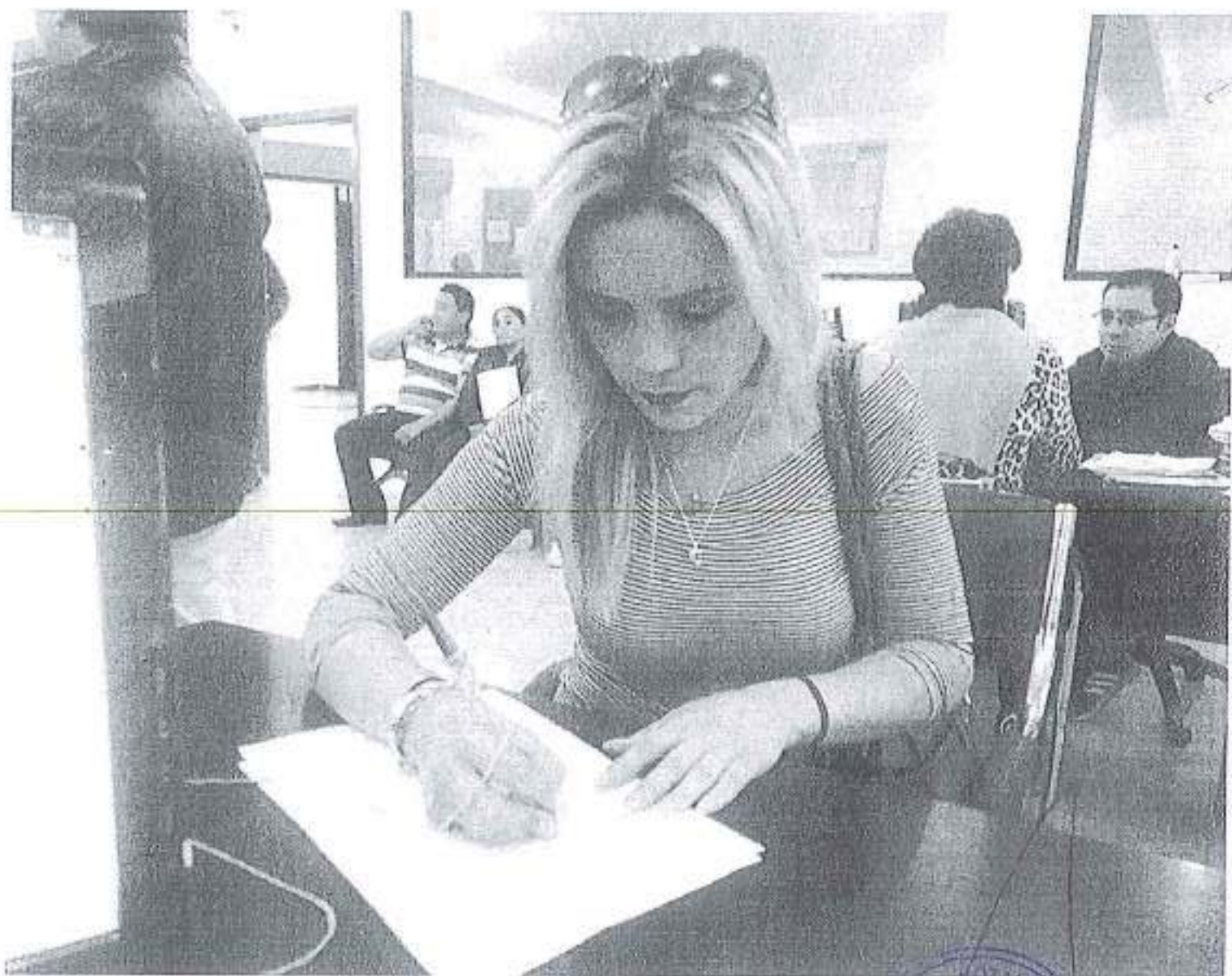





 Sr. Diego Chintaga Pazmiño, Notario Público en
 Cantón Rumbahuá, CERTIFICO que el documento
 que antecede, es fiel copia Certificada del documento
 original que se encuentra en la oficina de la
 Escribanía.
 Sangolquí, 25/SEPT/2017

 Dr. Diego Chintaga Pazmiño
 Notario Público del Cantón Rumbahuá





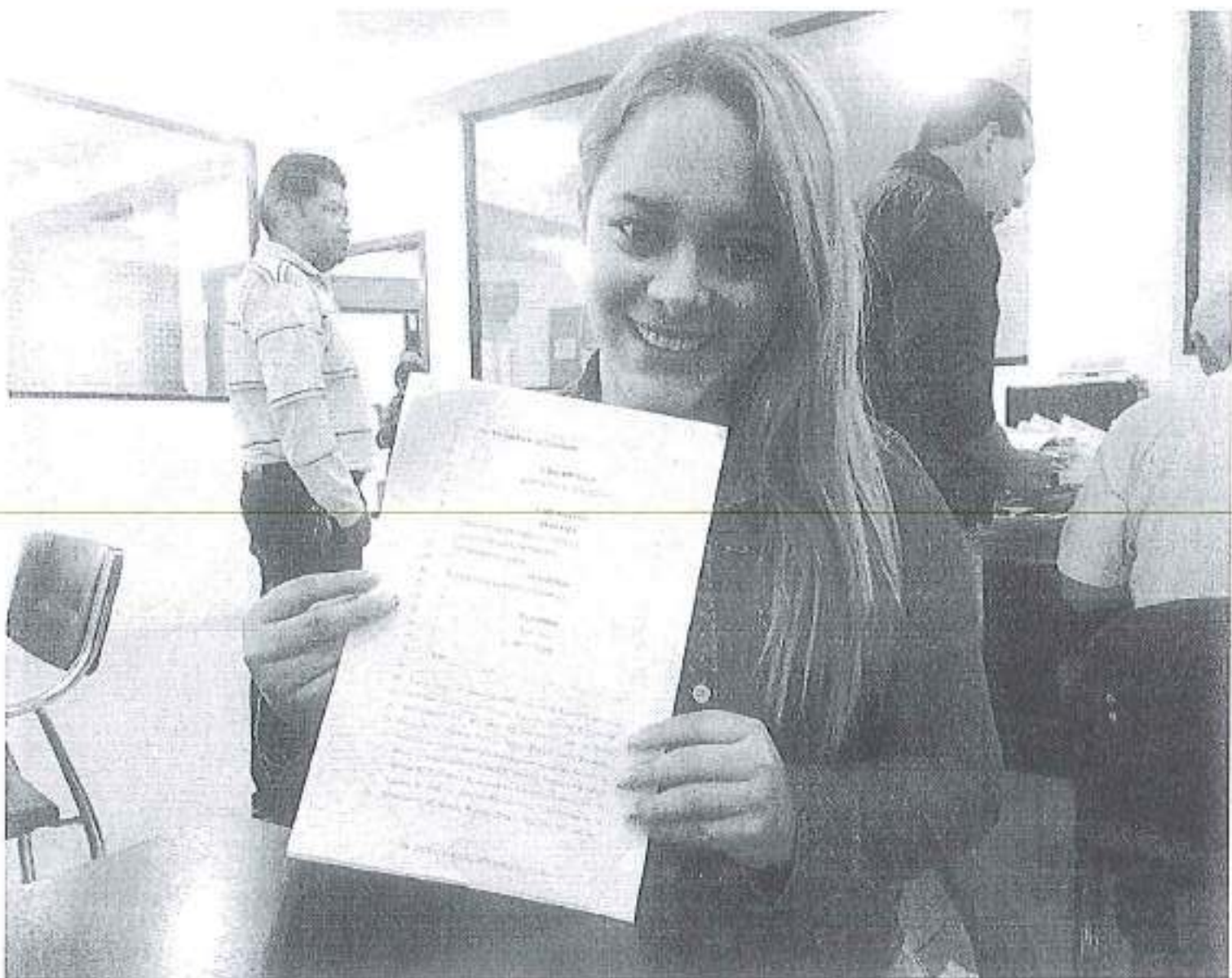
PAOLA MONSALVAS

Yo, *Luz Chibbaga Fariña*, notario Público del
 alceon judicial. CERTIFICO que el documento
 que antecede, es del tipo Certificado del documento
 original que se le ha puesto a la vista
 en _____
 en _____

23 SEP 2017

Luz Chibbaga Fariña
 Notario Público





Karen Alvarado

Dr. Diego Chiriboga Fernández, Notario Primero del
Canton Hualahua, CERTIFICA que el documento
que antecede, es fiel copia Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista
En _____, a los _____ días del mes de _____
Sangolquí, 25 SEP 2017

Dr. Diego Chiriboga Fernández
Notario Primero del Canton Hualahua





15-171177080-0

[illegible]

DEPT. OF COM. & VOT. SICH
ELECTIONS DIVISION
1 DECEMBER 1997



003

003 - 043

1711770808



MAJUA PORTILLA EDSON ROBERTO
APILICOR Y HONGRES

FICHESHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PARROQUIA

DESCRIPTION 1



0210-1544-03

ESTE DOCUMENTO FUE DATA QUEVEDADO
SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



2000

A: Ingrid Zumbado - Azules, Reparto Primeros Del
Montón Guaymas, ELERHAC que ni documento
no antecede, este es un Certificado del documento
original que se le dio en el 10 de mayo de 1984.
En _____

2000

25 SEP 2017

Dr. Z. Hugo Chantaga Pazmiño
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DEL SACRAMENTO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA N° C80060000

1700020000

APELLIDOS Y NOMBRES
POZO CHANCUSI
CELIA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
EDISON ROBERTO
MAGUIA PORTILLA



PROTECCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN FISCAL
CONTADOR FISCAL

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
POZO FLORENCIO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANCUSI MARIA CELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-11

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
CONTADOR FISCAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017



004
JUNTA

004 - 208
MAYO

1700524217
clave



POZO CHANCUSI CELIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUEBLO
BARROCAL

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA F



CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE LISTED
VOTANTE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR

1700524217

Dr. Diego Cárdenas...
Cantón... CERTIFICADO...
por otorgado, extiéndase...
original que se ha...
En...

25 SEP 2017

Dr. Diego Cárdenas...
DIRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171804959-4

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSALVAS HEREDIA PAMELA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1981-12-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROTECCIÓN / OBLIGACIÓN LICENCIADA** **V444474442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTECTOR
MANOSALVAS JUAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA TUTELA
HEREDIA SANDRA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIHAHLI
2017-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE JULIO DE 2017

048 **048 - 191** **171804959-4**
VOTANTE VOTANTE CECULA

MANOSALVAS HEREDIA PAMELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **ORCUNSCR PCCM 4**
PROVINCIA CECULA

RUMIHAHLI
CANTON

SAN BLAS
PARROQUIA

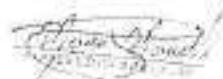
048 **048 - 191** **171804959-4**
VOTANTE VOTANTE CECULA

CNE **ECUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Don Diego Chiriboga Pazmiño, Notario (Premio del Caudel Municipal CURENCO) por el presente que entiendo, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

En San Blas, 25 de Julio de 2017.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
Notario Público Caudel Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 131420926-1




EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE E21430242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA GUILLE JOSE EDIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA MENDOZA MARIA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-23

[Firma] *[Firma]*

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

056 JUSTA M. 056 - 291 LUGAR. 1314209261 CÉDULA

MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CANTON MANABI ZONA: I




CRE ECUADOR ELEGIR CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Público en
Cantón Ruminahui, CERTIFICO que el documento
que antecede es una copia certificada del documento
original que se ha inscrito en la respectiva
libra.

En 25 de Septiembre de 2017
Sangolquí,

[Firma]
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
Notario Público en el Cantón Ruminahui



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada
en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 1
CANTÓN RUMINAHUI

[Firma]

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL** QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PÚBLICA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NEWENERGY CIA. LTDA.** HE ANOTADO LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, CELIA MARIA POZO CHANCUSI Y LA COMPAÑIA SOLIESTRA CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORITA KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA,** CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUI, **DOCTOR DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO,** EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-
LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-


Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI Del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000075435



20170901016002347

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002347

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2012-40866

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GÓMEZ EGAS CONSUELO ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714580345
HIDALGO HERRERA KARLA MARIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718205823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171700001P03114

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 64871



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	907
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /25/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEWENERGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 83376 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2895 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/09/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

ED. PLAZA REAL - AV. LUIS CORDERO # 555 y MERCADO
notariaprimerauminahui@gmail.com
TELÉFONOS: 2333 644 / 0997 638 877
SANGOLQVI - ECUADOR



COPIA

NOTARIO
DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



64871



Factura: 001-002-000032239



20171705001P03114

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIRAHUI-SANGOLOQUI
EXTRACTO

Escribura N°:	20171705001P03114						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11.56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANGUA PORTILLA EDISON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711770608	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO CHANCUSI CELIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706524217	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	SOLISTRA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	096277769001	ECUATORIANA	CEDENTE	PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1214299081	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIRAHUI-SANGOLOQUI				SANGOLOQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		53376.00					


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIRAHUI-SANGOLOQUI



No. ESCRITURA: 20171705001P03114

**1. ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES**

2. OTORGANTES

CEDENTES:

EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
CELIA MARÍA POZO CHANCUSI
SOLIESTRA CIA. LTDA

CESIONARIA

KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA

3. CUANTIA:

\$ 83.376,00

DI: 2 COPIAS

VMC

En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, los señores cónyuges EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA y CELIA MARÍA POZO CHANCUSI, ecuatorianos de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de profesión Empresario y Contador Público,

1 domiciliados en el conjunto San Emilio del Valle casa ciento cuarenta y siete,
2 sector Miravalle, parroquia Puengasí, cantón Quito y de tránsito por esta
3 ciudad de Sangolquí, teléfonos: dos ocho tres cinco ocho cuatro seis, correo
4 electrónico: ediroma@hotmail.com, por sus propios derechos; la señora
5 PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA representante legal
6 de SOLIESTRA CIA. LTDA, de conformidad con el documento que se
7 adjunta, la compareciente es ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor
8 de edad, de profesión empleada privada, domiciliada en la calle Charles
9 Darwin y Juan León Mera Urbanización Prados de la Armenia número tres, de
10 la parroquia Conocoto, cantón Quito y de tránsito por esta ciudad de
11 Sangolquí, teléfonos: cero nueve nueve tres cuatro dos nueve siete cinco
12 cuatro, correo electrónico: pamemanosalvas@hotmail.com, en calidad de
13 "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora KAREN PAOLA MENDOZA
14 MENDOZA, ecuatoriano, de estado civil soltera, mayor de edad, de
15 ocupación estudiante, domiciliados en la calle Shyris y Altar conjunto La
16 Campaña del valle casa treinta y tres, de esta ciudad de Sangolquí, teléfono:
17 cero nueve ocho seis seis seis seis cero seis cinco, correo electrónico:
18 kmendoza@neweneryecuador.com, por sus propios derechos; en calidad de
19 "CESIONARIA"; los comparecientes son hábiles y capaces cual en derecho
20 se requiere para comparecer a la celebración del presente instrumento; a
21 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
22 de identificación y me ha autorizado para compararlos con su información
23 personal a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
24 Cedulación. Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y
25 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
26 y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma, sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
28 escritura pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor

1 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
2 el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a
3 continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
6 PRIMERA: COMPARECIENTES. - comparece por una parte en calidad de
7 Cedente el señor EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, de estado
8 civil casado con la señora CELIA MARÍA POZO CHANCUSI por sus
9 propios derechos; y PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA
10 representante legal de SOLIESTRA CIA. LTDA, por otra en calidad de
11 cesionario la señora KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, los
12 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito,
13 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) NEWENERGY CIA. LTDA. se
15 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de mayo
16 del dos mil doce, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,
17 aprobada mediante Resolución número SC.II.D.I.C.Q. DOCE. CUATRO
18 MIL CIENTO SESENTA Y OCHO, de fecha nueve de agosto del dos mil
19 doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número
20 dos ocho nueve cinco, tomo uno cuatro tres, con fecha cuatro de septiembre
21 del dos mil doce. b) Los socios de la compañía mediante Junta General
22 Universal Extraordinaria reunida en la ciudad de Quito el diecinueve de
23 septiembre del año dos mil diecisiete, han autorizado la cesión de las
24 participaciones que realiza EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, a
25 favor de KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, por un total de trece
26 mil ochocientos noventa y seis (13896) participaciones nominativas e
27 indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100
28 (USD 1.00) de valor nominal y SOLIESTRA CIA. LTDA. a favor de Karen



1 Paola Mendoza Mendoza por un total de sesenta y nueve mil cuatrocientas
2 ochenta acciones (69480) participaciones nominativas e indivisibles, de un
3 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de
4 valor nominal, conforme consta en el ACTA que se agrega como
5 habilitante.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los
6 antecedentes expuestos se aprueba la cesión de participaciones que realiza
7 EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, a favor de KAREN PAOLA
8 MENDOZA MENDOZA, por un total de trece mil ochocientos noventa y
9 seis (13896) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los
10 Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal y
11 SOLIESTRA CIA. LTDA. a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza por
12 un total de sesenta y nueve mil cuatrocientas ochenta (69480)
13 participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados
14 Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal, en la
15 compañía NEWENERGY CIA. LTDA., con todos los derechos y
16 obligaciones inherentes al estatuto social de la mencionada compañía.-
17 CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones materia de la presente
18 cesión, es de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y
19 SEIS DOLARES (\$83.376,00).- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes
20 aceptan el contenido íntegro del presente contrato, por ser hecho en
21 beneficio de sus mutuos intereses.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y
22 MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas para solicitar la
23 inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil de
24 Quito, y a solicitar además la correspondiente marginación del mismo en la
25 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía tantas veces
26 mencionada.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la
28 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

1 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los
2 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta
3 firmada por el Abogado Jaime Quingalahua Jarrín, con matrícula número
4 uno siete – dos mil doce – cinco cinco ocho del Foro de Abogados de
5 Pichincha.- Los comparecientes declaran que los bienes y valores detallados
6 en este instrumento no provienen, ni serán destinados de o a ninguna
7 actividad ilícita que contravenga la Ley de Prevención, Detección y
8 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos,
9 deslindando al Notario Primero del Cantón Rumiñahui de cualquier
10 responsabilidad en el origen, utilización y declaración de montos de estos
11 bienes y fondos además por el pago y su forma de pago, señalada en este
12 instrumento.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos
13 de identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del
14 presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se agrega a
15 la presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se
16 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que
17 les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se afirman y
18 ratifican en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en unidad de
19 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual
20 doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28



SR. EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
C.C. 171177080-8



1 MA.-

2

3 
4

5 SRA. CELIA MARÍA POZO CHANCUSI

6 C.C. 1709524212

7

8 
9

10 SRA. PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA

11 C.C. 1710495924

12

13 
14 SRA. KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA

15 C.C. 1314209201

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29


DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709524217

Nombres del ciudadano: POZO CHANCUSI CELIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAIGUA PORTILLA EDISON ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: POZO FLORENCIO ANIBAL

Nombres de la madre: CHANCUSI MARIA CELIA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI - PICHINCHA - RUMINAHUI



N° de certificado: 171-056-62763



171-056-62763

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711770808

Nombres del ciudadano: MAIGUA PORTILLA EDISON ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO CHANCUSI CELIA M

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: MAIGUA JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: PORTILLA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 175-056-62704



175-056-62704

Ing. Jorge Troya Fuentas

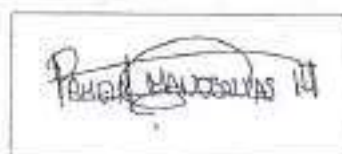
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718049594

Nombres del ciudadano: MANOSALVAS HEREDIA PAMELA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANOSALVAS JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: HEREDIA SANDRA PAULINA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitor: CHIRIBOGA, PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI - PICHINCHA - RUMINAHUI



N° de certificado: 170-056-62829



170-056-62829

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karen Mendoza

Número único de identificación: 1314209261

Nombres del ciudadano: MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA QUIJIJE JOSE EDIS

Nombres de la madre: MENDOZA MENDOZA MARIA ASUNCION

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 174-056-62851



174-056-62851

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NEWENERGY CIA. LTDA.**

CELEBRADA EN QUITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en ALEMANIA N32-213 y MARIANA DE JESUS, sin convocatoria previa, la señora POZO CHANCUSI CELIA MARIA, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la junta, encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta Universal como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día: ↵

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que realiza EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, a favor de KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, ~~por un total de trece mil ochocientos noventa y seis (13896)~~ participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal y SOLUESTRA CIA. LTDA. a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza por un total de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta acciones (69480) participantes nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal. ↵

Representado el 100% del Capital social de la Compañía, y con la presencia de los socios de la Compañía: SOLUESTRA CIA. LTDA, representado por PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA, propietaria de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) dólares de los Estados Unidos de América, CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA propietario de nueve mil doscientos sesenta y cuatro (9264) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de nueve mil doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América



representado por INES MARLENE ALVIA BERMUDEZ y EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, propietario de trece mil ochocientos noventa y seis (13896) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de trece mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el carácter de universal, con el mencionada Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la conducción del Secretario Ad-Hoc.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Los socios, por unanimidad aprueban la cesión de participaciones que realiza EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, a favor de KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA, por un total de trece mil ochocientos noventa y seis (13896) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal y SOLIESTRA CIA. LTDA, a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza por un total de sesenta y nueve mil cuatrocientas ochenta acciones (69480) participantes nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal, por lo que el nuevo cuadro de Integración será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA	83376.00	83376
CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA	9264.00	9264
TOTALES	92640.00	92640

Habiendo tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. *g*

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 16h00.

Para constancia de lo expresado, firman los socios y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica en el lugar y fecha indicado. *h*



PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA
GERENTE
SOLUESTRA CIA. LTDA
SOCIA



EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA
SOCIO



INES MARLENE ALVIA BERMUDEZ
APODERADA CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA
SOCIO



CELIA MARIA POZO CHANCUSI
SECRETARIA AD-HOC



CERTIFICACIÓN

CELIA MARIA POZO CHANCUSI, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía **NEWENERGY CIA. LTDA.** Certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios por unanimidad del capital social reunido el día 19 de septiembre del 2017 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

SOLIESTRA CIA. LTDA, representado por **PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA**, propietaria de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) dólares de los Estados Unidos de América.

CARLOS ERNESTO ESTRADA ALVIA propietario de nueve mil doscientas sesenta y cuatro (9264) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de nueve mil doscientas sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América representado por **INES MARLENE ALVIA BERMUDEZ**

EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, propietario de trece mil ochocientos noventa y seis (13896) participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de trece mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América

Sin ningún otro particular, es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.



CELIA MARIA POZO CHANCUSI
GERENTE
NEWENERGY CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SOLIESTRA CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 18 DE
SEPTIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, sin convocatoria previa, la señora Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, en calidad de secretaria de la junta, encontrándose presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta Universal como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día: ✚

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de SOLIESTRA CIA. LTDA., dentro de la compañía NEWENERGY CIA. LTDA. a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza. ✚

Representado el 100% del Capital social de la Compañía, y con la presencia de socios de la Compañía: Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, propietaria de diecinueve mil trescientos ochenta (19380) participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de diecinueve mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América y Juan Fernando Manosalvas, propietario de mil veinte (1020) participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social de mil veinte dólares de los Estados Unidos de América. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el carácter de universal, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la conducción de la Secretaria de la Junta, Pamela Alexandra Manosalvas Heredia, y el señor Giovanny Francisco Estrada Alvia como presidente de la misma

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día: ✚

1. Los socios por una unanimidad aprueban la cesión de participaciones que realiza SOLIESTRA CIA. LTDA. dentro de la compañía NEWENERGY CIA. LTDA., a favor de Karen Paola Mendoza Mendoza por un total de sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta (69480) participaciones nominativas e



indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00).

Habiendo resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. ✍

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h00. ✍

Para constancia de lo expresado firman los socios y la señora Secretaria que certifica en lugar y fecha indicado. ✍

MANOSALVAS JUAN FERNANDO

SOCIO

PAMELA ALEXANDRA MANOSALVAS HEREDIA

SECRETARIA- SOCIA



1. DE PASADILLA A GUAYANES (CONSEJO DE GUAYANES)

1. DE PASADILLA

Señor Presidente del Consejo de Guayanes,
Por medio de la presente se le informa que el día 15 de mayo de 2014 se celebró una reunión de trabajo en la que se discutió el tema de la creación de una zona de desarrollo económico en la zona de Pasadilla.

En dicha reunión se acordó que se proceda a la creación de una zona de desarrollo económico en la zona de Pasadilla, con el fin de promover el desarrollo económico y social de la zona.

Se acordó también que se proceda a la creación de una zona de desarrollo económico en la zona de Pasadilla, con el fin de promover el desarrollo económico y social de la zona.

Atentamente,
Presidente del Consejo de Guayanes

En Guayanes, a los 15 días del mes de mayo de 2014.
Firma: [Firma]

Señor [Nombre]

Señor [Nombre]
Señor [Nombre]
Señor [Nombre]
Señor [Nombre]

En la ciudad de Guayanes, a los 15 días del mes de mayo de 2014, se celebró una reunión de trabajo en la que se discutió el tema de la creación de una zona de desarrollo económico en la zona de Pasadilla.

Atentamente,
Presidente del Consejo de Guayanes

En Guayanes, a los 15 días del mes de mayo de 2014.
Firma: [Firma]



Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO: 20061

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO COMO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	33418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	1730
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	06/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOLISTRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	País
1713049574	MANOSALVAS HEREDIA PAVELA ALEXANDRA	GERENTE	ECUADOR

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 26/03/2013 AOTARW 16 GYE RIM INL 09/2013 1F

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 5 DE DICIEMBRE 1556-75 Y GASPAR DE VILLARDEL

Notario Primero del
Canton Rumburá, CERTIFICO que el documento
intercede, es fiel copia Certificada del documento
original presentado a la vista.

firmar

24 SEP 2017
Dr. Juan Carlos Pareda
Notario Primero del CANTON RUMBUA



NUMERO RUC:	0962777699001
RAZON SOCIAL:	SOLISTRA CIA. LTDA.

Nº ESTABLECIMIENTO	01	ESTADO	ABIERTO	FECHA DE ACT	14/01/2012
NOMBRE COMERCIAL				FECHA DE CIERRE	
ACTIVIDADES ECONOMICAS				FECHA DE REINICIO	

ASISTENTE DE OPC DE CERO PLAZAS EN LAS FACILIDADES DE ELECTRICIDAD, CARGA CAMBIO DE LÍNEA
E INSTALACIÓN DE CABLES
ASISTENTE DE OPC DE CARGA PLAZAS EN LAS FACILIDADES DE ELECTRICIDAD, CARGA CAMBIO DE LÍNEA
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE ELECTRICIDAD
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA

[illegible][illegible]

(Signature)

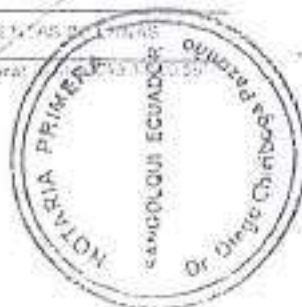
AVANTI IL CONTRIBUTO

56 REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADÍSTICOS DE ESPAÑA

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/114179>; this version posted May 1, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

Lugar de remisión: CUBA, CAY, LIMA, BOLIVIA, etc.

FeZnΔ v hncΔ





Factura: 001-002-000032240



20171705001C05315

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171705001C05315

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:57).


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



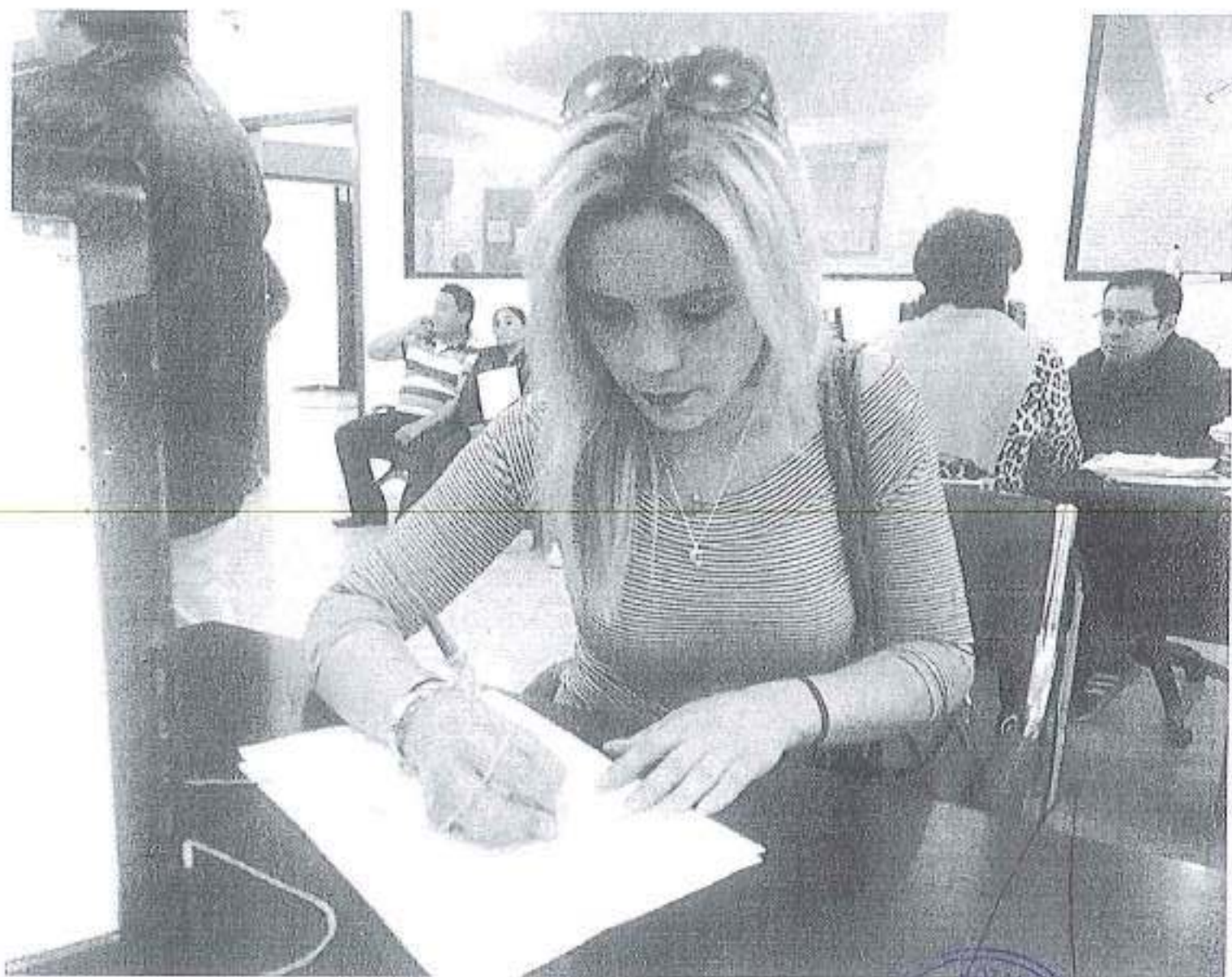



 Sr. Diego Chintaga Pazmiño, Notario Público en
 Cantón Rumbahua, CERTIFICO que el documento
 que antecede, es fiel copia Certificada del documento
 original que se encuentra en la oficina de la
 Es.

Sangolquí, 25/SEPT/2017


 Dr. Diego Chintaga Pazmiño
 Notario Público del Cantón Rumbahua





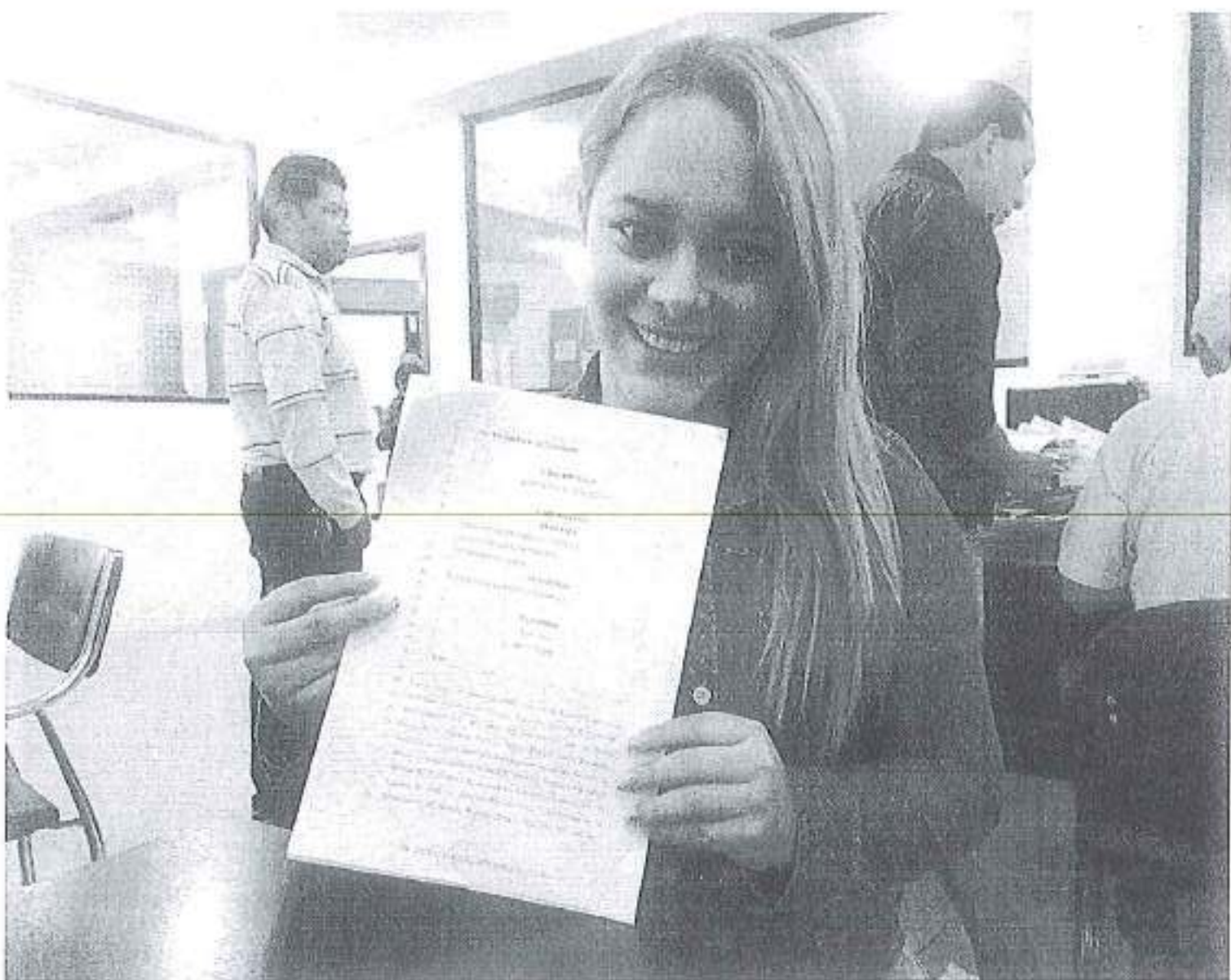
PAULETA MONSALVAS

Yo, *Luz Chibbaga Pacheco*, notario Público del
 alceon judicial. CERTIFICO que el documento
 que antecede, es del tipo Certificado del documento
 original que se le ha puesto a la vista
 en _____
 en _____

23 SEP 2017

Luz Chibbaga Pacheco
 Notario Público





Karen Alvarado

Dr. Diego Chiriboga Fernández, Notario Primero del
Canton Hualandui, CERTIFICA que el documento
que antecede, es fiel copia Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista
En _____, 25 SEP 2017, folios _____
Sangolquí

Dr. Diego Chiriboga Fernández
Notario Primero del Canton Hualandui





15-171177080-0

[illegible]

DEPT. OF COM. & VOT. SICH
ELECTIONS DIVISION 2013
1 DE APR 2013



003

003 - 043

1711770805



MAJUA PORTILLO EDSON ROBERTO
APILICOR Y MONTE

FICHESHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 PICHINCHA
 PARROQUIA

DESCRIPTION 1



CLIP#19446203

ESTE DOCUMENTO PRESENTA LOS RESULTADOS
SUFRAGOS EN LAS ELECCIONES GENERALES 2013

ESTE CERTIFICADO OBLIGE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



eside

A. Jorge Chiriqui - Azuero, España, Primera del
antio. dominicana. CERTIFICADO que el documento
que antecede, es una copia Certificada del documento
original que se ha verificado y es copia.
En _____ 05 SEP 2017

En —————
Symposium

25 SEP 2017

Dr. E. J. Chantada Pazmino
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE COLOMBIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA N° C80060000

1700020000

APELLIDOS Y NOMBRES
POZO CHANCUSI
CELIA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
EDISON ROBERTO
MAGUIA PORTILLA



PROTECCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN
CONTADOR FUSIONADO

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
POZO FLORENCIO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANCUSI MARIA CELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-11

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017



004
JUNTA

004 - 208
MAYO

1700020217
clave



POZO CHANCUSI CELIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUEBLO
BARROCAL

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA F



LEY DE
ELECTORAL
2017

2017
ELECTORAL
2017

CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE LISTED
VOTANTE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARIO

17000217

Dr. Diego Cárdenas...
Cantón... CERTIFICADO...
por otorgado, extiéndase...
original que se ha...
En...

25 SEP 2017

Dr. Diego Cárdenas...
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171804959-4

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSALVAS HEREDIA PAMELA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1981-12-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROTECCIÓN / OBLIGACIÓN LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTECTOR
MANOSALVAS JUAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA TUTELADA
HEREDIA SANDRA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIHAHLI
2017-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-23

V444474442

Dr. Diego Chiriboga

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE JULIO DE 2017

048 **048 - 191** **171804959-4**
VOTANTE VOTANTE CECULA

MANOSALVAS HEREDIA PAMELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **ORONOSUR PICHINCHA**
PROVINCIA CECULA

RUMIHAHLI **ECMA**
CANTON CECULA

SAN BLAS
PARROQUIA

048 **048 - 191** **171804959-4**
VOTANTE VOTANTE CECULA

CNE **ECUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Diego Chiriboga

Don Diego Chiriboga Pasmio, Notario (Premio del Caudelero Nacional) CURENCO por el momento que entrego, es la copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En _____, 25 de Julio de 2017.

Dr. Diego Chiriboga Pasmio
Notario (Premio del Caudelero Nacional)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 131420926-1




EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE E22430242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA GUILLE JOSE EDIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA MENDOZA MARIA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-23

[Firma] *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

056 JUSTA M. 056 - 291 LUGAR. 1314209261 Cédula

MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CANTON MANABI ZONA: I




ECUADOR
MIS GOBIERNO
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
ESTABLECIMIENTO
TUS VOTOS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Público en
Cantón Ruminahui, CERTIFICO que el documento
que antecede es una copia certificada del documento
original que se ha inscrito en la respectiva
libra en 25 de Septiembre del 2017
Sangolquí,

[Firma]
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
Notario Público en el Cantón Ruminahui



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada
en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

NOTARÍA 1
CANTÓN RUMINAHUI

[Firma]
DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL** QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PÚBLICA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NEWENERGY CIA. LTDA.** HE ANOTADO LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES EDISON ROBERTO MAIGUA PORTILLA, CELIA MARIA POZO CHANCUSI Y LA COMPAÑIA SOLIESTRA CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORITA KAREN PAOLA MENDOZA MENDOZA,** CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUI, **DOCTOR DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO,** EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-
LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-


Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI Del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000075435



20170901016002347

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002347

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2012-40866

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GÓMEZ EGAS CONSUELO ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714580345
HIDALGO HERRERA KARLA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718205823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171700001P03114

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 64871



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	907
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /25/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEWENERGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 83376 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2895 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/09/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL